



SECRETARÍA DE  
FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

OFICIO: SF/SPFI/DI/03401/2023

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASUNTO: SE ORDENA NOTIFICAR LA AMPLIACIÓN DE EMBARGO.

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MOMS7311203UA  
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V  
DOMICILIO: CALLE DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148

#### DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 2205160  
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022  
FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 17 DE OCTUBRE DE 2022  
IMPORTE HISTÓRICO: \$879,805.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100)  
CONCEPTO: IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

#### ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO(S) A TRAVÉS DE LA LIQUIDACIÓN SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022, ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EL MISMO SE ORDENA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 145 Y 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON CLAVE DE AUDITORÍA 2205160 A CARGO DEL CONTRIBUYENTE SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V, ORDENADO MEDIANTE MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CONTENIDO EN EL OFICIO No. SF/SPFI/DI/02766/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023, LLEVADA A CABO POR LA VERIFICADORA - NOTIFICADORA - EJECUTORA E INSPECTORA LA C. MARÍA FERNANDA LUNA JAIME, EN LA QUE SE SEÑALAN LOS SIGUIENTES HECHOS: "... En la Ciudad de Querétaro, Querétaro., siendo las **NUEVE** horas con **CINCUENTA** minutos del día **TRECE** del mes de **Julio** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, el suscrito C. María Fernanda



Luna Jaime, con número de empleado 207299, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/00113/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, expedido el dos de enero de dos mil veintitrés, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Que una vez constituida en la calle **DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76148** cerciorándome de ser el domicilio por placa de vialidad informativa que se localiza en la esquina de las calles **DE LA CONCORDIA** y **DEL PUEBLO**, la cual indica el nombre de la calle "DEL PUEBLO". Así como el nombre de la colonia **UNIDAD NACIONAL**, tengo a la vista bodega industrial de color blanco, puerta de acceso de color blanco. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número SF/SPFI/DI/02766/2023 de fecha **veintitrés de Junio de dos mil veintitrés**, con Clave de Auditoría **2205160**, emitido por el la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro**, con domicilio en Francisco I. Madero No 105 Querétaro, Qro, C.P. 76000, documento determinante SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022 de fecha **cinco de septiembre de dos mil veintidós**, emitido por la **Dirección de Fiscalización.**, a nombre del contribuyente **SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V.**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. Una vez constituida en el domicilio toque la puerta de acceso y del interior sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifiqué plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/00113/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, expedido el dos de enero de dos mil veintitrés, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse **C. OSVALDO MARIN VILLANUEVA** quien se identifica con el documento **LICENCIA DE MANEJO**, fecha de expedición **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, número **Q119942-20**, expedido por el **SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUERETARO**, vigencia **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende. Acto seguido a la persona que atiende le pregunto **¿nos ubicamos DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76148?** Responde que sí. Motivo por el cual le requiero la presencia del contribuyente **SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V.**, y/o su Representante Legal. Responde que **SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V.**, y/o su Representante Legal no ocupan el inmueble lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, refiere que él tiene tres años rentando el inmueble. A la persona que atiende le requiero acredite la propiedad del inmueble, refiere no poder hacerlo pero pone a la vista **RECIBO DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD** con número de servicio **077200159015**, en el cual se observa nombre **MACHINING JUST IN TIME SAS CV**, quien refiere es la razón social que actualmente se encuentra en el inmueble, con domicilio en **DEL PUEBLITO MZ 322 LTE 19 DE LA CONFIANZA Y CONCORDIA UNIDAD NACIONAL 5 QUERETARO, QRO, CP 76148**. Manifestando que es el único documento con el que cuenta del cual proporciona copia simple, pero me permite tomar fotografía. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono en donde poder localizar al contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Responde que no, precisa que no es la primera vez que vienen a preguntar por el contribuyente **SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V.**. Le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Manifiesta que no. Siendo todo su

2



SECRETARÍA DE  
FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS  
QUERÉTARO



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

dicho. Acto seguido al inmueble con numero exterior visible **204 (DOSCIENTOS CUATRO)**, donde tengo a la vista un predio urbano de una planta, fachada de color blanco, portón metálico grande de color negro con el número exterior visible colocado en la fachada del inmueble, en el cual toque y del interior sale una persona de sexo masculino, ante la cual me identifique plenamente y acredite mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación SF/SPFI/DI/00113/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, expedido el dos de enero de dos mil veintitrés, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse **C. ALEXANDER TORRES CRESPO** quien se identifica con el documento **CREDENCIAL PARA VOTAR**, fecha de expedición **DOS MIL DIECISEIS**, número **0821082063651**, expedido por el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, vigencia **DOS MIL VEINTISEIS**, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende. A la persona que atiende le pregunto **¿nos ubicamos en DEL PUEBLO COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76148?** Responde que sí. Le pregunto **¿conoce al contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V, y/o su Representante Legal, con domicilio en DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76148?** A lo que manifiesta que no conoce al contribuyente **SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V, y/o su Representante Legal**. Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar al contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Le pregunto **¿Sabe algún correo, dirección o teléfono de persona alguna que pueda brindar información suficiente que permita la localización del contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE CV, y/o su Representante Legal?** Responde que no. Siendo así todo su dicho. Acto seguido acudo al inmueble con numero exterior visible **202 (DOSCIENTOS DOS) MANZANA 322 (TRESCIENTOS VEINTIDOS) LOTE 17 (DIECISIETE)**, donde tengo a la vista un predio urbano de dos planta, fachada de color blanco, puerta de acceso metálica de color negro con el número exterior visible, en el cual toque por un lapso de cinco minutos y nadie atiende a mi llamado. Por lo que el **contribuyente SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V, y/o su Representante Legal es "NO LOCALIZABLE"** en el domicilio **DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76148**.

DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN SF/SPFI/DI/02766/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I Y V TERCERA, CUARTA PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, OCTAVA FRACCIÓN I INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL; CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2008, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 02 DE ENERO DE 2009, EN RELACIÓN CON EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DE LA CLAUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 29 DE JULIO DEL 2015, Y EN EL

12441



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, CELEBRADO POR LA AUTORIDAD FISCAL FEDERAL Y ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA CUAL ESTABLECE QUE LOS ASUNTOS QUE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, SERÁN RESUELTOS HASTA SU CONCLUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y SUS ANEXOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA TRANSITORIA ANTERIOR Y QUE HAN QUEDADO ABROGADOS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, TAL COMO SUCEDÉ EN LA ESPECIE Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MAYO DE 2020 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 22 DE MAYO DE 2020, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 20 OCTAVO PÁRRAFO, 21 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 38 FRACCIÓN IV, 65, 70, 134 FRACCIÓN I, 135, 145 PRIMER PÁRRAFO, 150 FRACCIÓN I Y II, 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 8 FRACCIONES III Y VI, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REFORMADO EN EL ARTICULO QUINTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022; ARTÍCULOS 1, 3, 7, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 1, 2, 3 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, 15 FRACCIÓN III, 22 FRACCIÓN III, Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIONES I, III, IV, XXI, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII Y 28 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018, VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO Y ADICIONADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL MENCIONADO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN, EL DÍA 10 DE ENERO DE 2020, 01 DE OCTUBRE DE 2021, 25 DE FEBRERO DE 2022 Y 9 DE MAYO DE 2022; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** - SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO DE EL(LOS) CRÉDITO(S) CON CLAVE DE AUDITORÍA 2205160 A CARGO DEL CONTRIBUYENTE SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
CALLE DE LA UNIÓN 1000  
QUERÉTARO, QUERÉTARO, C.P. 76000  
TELÉFONO 01 474 211 1111 - FAX 01 474 211 1111



**SEGUNDO.-** SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO SF/SPFI/DI/02766/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, POR EL CUAL SE ORDENA, SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO AL CONTRIBUYENTE SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) CON CLAVE DE AUDITORIA 2205160, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR COMO "NO LOCALIZABLE", SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS) EXPEDIENTE(S) DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO, SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN CON OFICIO SF/SPFI/DI/02766/2023.

**TERCERO.** - DERIVADO DE LO ORDENADO EN EL PUNTO SEGUNDO DEL PRESENTE, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PROCÉDASE A FIJAR POR DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL SITIO ABIERTO AL PÚBLICO DE ESTA OFICINA EXACTORA, Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN.

**CUARTO.-** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REFORMADO Y DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, FÍJESE POR DIEZ DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ ([HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS\\_PUBLICO](http://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO)) POR UN PERÍODO IGUAL DEL **05 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADO EL DECIMO PRIMER DÍA HÁBIL CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO, SIENDO ESTE EL **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO LOPEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE INGRESOS ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E  
INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO





SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**



**QUERÉTARO**  
JUNTOS, ADELANTE.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MOMS7311203UA  
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V  
DOMICILIO: CALLE DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148

### DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 2205160  
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022  
FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 17 DE OCTUBRE DE 2022  
IMPORTE HISTÓRICO: \$879,805.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)  
CONCEPTO: IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

EN SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 05 SEPTIEMBRE DE 2023, EL CONTADOR PÚBLICO ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ EN CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO SF/SPFI/DI/02766/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, YA QUE SE UBICA COMO NO LOCALIZABLE EL CONTRIBUYENTE **"SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V"**, EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES SITO **CALLE DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148**, SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, LEVANTADA POR LA VERIFICADORA-NOTIFICADORA - EJECUTORA E INSPECTORA LA C. MARÍA FERNANDA LUNA JAIME, CON FECHA **13 DE JULIO DE 2023**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 31 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I y V TERCERA, CUARTA PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO, OCTAVA FRACCIÓN I INCISO D) Y E), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL; CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y



CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2008, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 04 DE DICIEMBRE DE 2008, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 02 DE ENERO DE 2009, EN RELACIÓN CON EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DE LA CLAUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 29 DE JULIO DEL 2015, Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2015, CELEBRADO POR LA AUTORIDAD FISCAL FEDERAL Y ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, LA CUAL ESTABLECE QUE LOS ASUNTOS QUE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE CONVENIO SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, SERÁN RESUELTOS HASTA SU CONCLUSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y SUS ANEXOS REFERIDOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA TRANSITORIA ANTERIOR Y QUE HAN QUEDADO ABROGADOS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONVENIO, TAL COMO SUCEDE EN LA ESPECIE Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 19 DE MAYO DE 2020 Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 22 DE MAYO DE 2020, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN I, 20 OCTAVO PÁRRAFO, 21 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO, 38 FRACCIÓN IV, 65, 70, 134 FRACCIÓN I, 135, 145 PRIMER PÁRRAFO, 150 FRACCIÓN I Y II, 151 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 8 FRACCIONES III Y VI, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REFORMADO EN EL ARTICULO QUINTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 22 DE DICIEMBRE DE 2022; ARTÍCULOS 1, 3, 7, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII Y XLIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 1, 2, 3 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I, INCISO C), 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, 15 FRACCIÓN III, 22 FRACCIÓN III, Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 FRACCIONES I, III, IV, XXI, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII Y 28 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018, VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO Y ADICIONADO MEDIANTE DECRETOS PUBLICADOS EN EL MENCIONADO ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN, EL DÍA 10 DE ENERO DE 2020, 01 DE OCTUBRE DE 2021, 25 DE FEBRERO DE 2022 Y 9 DE MAYO DE 2022; EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DE LA LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL EN VIGOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:



## ACUERDO

**PRIMERO.-** NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO SF/SPFI/DI/02766/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, CONSISTENTE EN EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V

**SEGUNDO.-** SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 145, 151 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) CON CLAVE DE AUDITORÍA 2205160 MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 173, 174, 175, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.

**TERCERO.-** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REFORMADO Y DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, FÍJESE POR DIEZ DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ ([HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS\\_PUBLICO](http://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO)) POR UN PERÍODO IGUAL DEL **05 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADO EL DECIMO PRIMER DÍA HÁBIL CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO, SIENDO ESTE EL **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

**CUARTO.-** PROCÉDASE A TRABAR FORMAL EMBARGO SOBRE EL (LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES):

**1.- CUENTA BANCARIA NÚMERO 38/98555 CONTRATO 7539972441  
APERTURADA EN BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A**

**2.- CUENTA BANCARIA NÚMERO 38/130726 CONTRATO 7566886279  
APERTURADA EN BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A.**



3.-CUENTA BANCARIA NÚMERO 9011/7309648 CONTRATO 78194993191 APERTURADA EN BANCO NACIONAL DE MÉXICO.

4.- CUENTA BANCARIA NÚMERO 9027/2028647 CONTRATO 80224548590 APERTURADA EN BANCO NACIONAL DE MÉXICO

5.- VEHÍCULO MARCA FORD, LÍNEA COURIER, NÚMERO DE SERIE 9BFBT32N217918731, NÚMERO DE MOTOR 918731, COLOR ROJO PIMIENTA, PLACA DE CIRCULACIÓN 2008/ SS26194.

6.- INMUEBLE UBICADO EN RESIDENCIAL EL REFUGIO ETAPA 2, MANZANA 8, LOTE 27, CALLE VICENCIO, MUNICIPIO QUERÉTARO CLAVE CATASTRAL 140108401009027 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO BAJO EL FOLIO REAL 232615

7.- INMUEBLE UBICADO EN LOTE FUSIÓN, VIALIDAD RESULTANTE DE 3 FRACCIONES DEL LOTE 1 MANZANA 22, EL MARQUES, LA CAÑADA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO BAJO EL FOLIO REAL 579338

8.- INMUEBLE UBICADO EN FRAC. LOTE 1 MANZANA 22 ZONA 1, POBLADO LA CAÑADA V. DEL MARQUES DEL A. MUNICIPIO DEL MARQUES, QRO., CLAVE CATASTRAL 110238301022001 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO BAJO EL FOLIO REAL 227775

9.- INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN DEL LOTE 1 MANZANA 22 ZONA 1, LA CAÑADA, CLAVE CATASTRAL 110238301022015 INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO BAJO EL FOLIO REAL 227774

DERIVADO DE LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SE DECLARAN FORMALMENTE EMBARGADO(S) EL (LOS) BIEN(ES) DESCRITO(S) EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

**QUINTO.** - GÍRESE LAS SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EN EL CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES EMBARGADOS LO PERMITAN SE PROCEDA A SU DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES QUE RESPECTO A LOS BIENES EMBARGADOS SE PRETENDA EFECTUAR.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

**SEXTO.** - PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMBARGAN LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS AL CONTRIBUYENTE DEUDOR.

**SÉPTIMO.**- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REFORMADO Y DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, FÍJESE POR DIEZ DÍAS CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y EN LA PAGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ ([HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS\\_PUBLICO](http://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO)) POR UN PERÍODO IGUAL DEL **05 DE SEPTIEMBRE 2023 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADO EL DECIMO PRIMER DÍA HÁBIL CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO, SIENDO ESTE EL **20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

**OCTAVO.**- CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

**C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE INGRESOS ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E**  
**INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO**  
**DEL ESTADO DE QUERÉTARO**





SECRETARÍA DE  
FINANZAS



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MOMS7311203UA  
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V  
DOMICILIO: CALLE DEL PUEBLO 19, MANZANA 322, COLONIA UNIDAD NACIONAL, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76148

### DATOS DEL CRÉDITO

CLAVE DE AUDITORIA: 2205160  
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: SF/SPFI/DF/PNF/00058/2022  
FECHA DE RESOLUCIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022  
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 17 DE OCTUBRE DE 2022  
IMPORTE HISTÓRICO: \$879,805.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)  
CONCEPTO: IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EL SUSCRITO C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE INGRESOS ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL **DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SITO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERÉTARO, QRO., Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ ([http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO **SF/SPFI/DI/03401/2023 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO SF/SPFI/DI/02766/2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023, A NOMBRE DE SERGIO ARTURO MONTIEL MONROY, GERENTE ADMINISTRADOR DE SAIMI, S DE R.L. DE C.V. CONSTE.

C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ  
NOMBRE Y FIRMA

